



No. 539

**DANIEL NOBOA AZÍN**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno, y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a los ministros de Estado y a los demás servidores públicos cuya denominación le corresponda;

Que el artículo 28 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece que el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) es una instancia interinstitucional encargada de coordinar las acciones y el manejo de recursos para atender situaciones de emergencia, siguiendo los lineamientos del ente rector de gestión de riesgos. El COE Nacional se activa en casos de desastres y catástrofes, y es presidido por el Presidente de la República o un delegado con rango de ministro;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 401 de 18 de septiembre de 2024, se designó a la señora Inés María Manzano Díaz, en su calidad de Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica como delegada del Presidente de la República para presidir el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N); y,

En ejercicio de las atribuciones que confieren los artículos 141 y 147 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador,

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Ratificar a la señora Inés María Manzano Díaz, como delegada del Presidente de la República para presidir el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N).

**Artículo 2.-** Deróguese el Decreto Ejecutivo No. 401 de 18 de septiembre de 2024, así como toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.



No. 539

**DANIEL NOBOA AZÍN**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su emisión, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de febrero de 2025.



DANIEL ROYGILCHRIST  
NOBOA AZIN

Daniel Noboa Azín

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**